

# Retos y Desafíos de la Salud Reproductiva en Guatemala

En cumplimiento de su misión, el Observatorio en salud sexual y reproductiva OSAR, en el marco de la celebración del mes de la salud reproductiva, agosto y el día internacional de la juventud presenta los retos y desafíos que el país debe enfrentar para el cumplimiento del derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres y jóvenes, al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo. ,

Guatemala es el 3er país con la razón de muerte materna más alta a nivel latinoamericano, con un RMM de 139MM/100,000 nacidos vivos, el compromiso del objetivo V del Milenio al 2015 es reducir a 65MM/100,000 nacidos vivos, objetivo que Guatemala no alcanzará. Las razones: poco empoderamiento de las mujeres para decidir un embarazo o buscar ayuda en caso de emergencias obstétricas, embarazos tempranos, difícil acceso a servicios de salud, por distancias, porque no hay pertinencia cultural en la prestación de servicios.

Las causas de muerte materna siguen siendo: la hemorragia (54%) seguida de alteraciones de la presión arterial (eclampsia) y las infecciones. Todas estas causas son prevenibles, en un 90%.

Durante el año 2013 se reportaron 437 muertes maternas, y en los 7 primeros meses del 2014, 237 muertes maternas, departamentos como Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, son los departamentos que presentan mayores casos, entre ellos toman importancia las muertes en adolescentes que representan un 22% del total (43 muertes, entre ellas 4 niñas de 13 años)

Durante el año 2013 se reportan 61,000 partos entre los 10-19 años, de estos 4,354 se reportan en niñas de 10-14 años, lo cual se considera violencia sexual.

Durante el primer semestre del año 2014 se reportan 28, 100 partos en adolescentes, de estos 2,008

corresponden a niñas menores de 14 años.

El 68% de las adolescentes entre 15-19 años unidas, que han tenido un hijo no utilizan métodos de planificación familiar, lo que coloca en riesgo de un nuevo embarazo.



Guatemala cuenta con un marco legal favorable que garantiza la salud sexual y reproductiva, entre ellas: Ley de modificación al impuesto a bebidas alcohólicas, Ley de planificación familiar, Ley contra el

femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, ley para la maternidad saludable, carta prevenir con educación, entre otras.

Considerando que la planificación familiar:

- es un derecho constitucional,
- variable directa que afecta la vida y la salud de las mujeres, sus hijos/as,
- mejora la nutrición infantil al permitir la lactancia materna por mayor tiempo,
- ofrece a las mujeres la oportunidad de insertarse en el mercado laboral o realizar actividades productivas,
- es un acción costo-beneficio, por cada dólar invertido en PF se ahorra 7 dólares en atención del parto y control de crecimiento y desarrollo del niño.

EL OSAR considera clave asegurar la disponibilidad de estos insumos anticonceptivos para garantizar el derecho de la población a la Planificación familiar.



## Retos

1. Implementación del marco legal vigente, con énfasis en educación integral en sexualidad.
2. Estrategias para reducción de la muerte materna, con participación de diversos sectores. (gobiernos locales, sociedad civil, prestadores de servicios) enfoque en las casas maternas
3. Política nacional de comadronas
4. Ruta del sector justicia para la atención de los embarazos en menores de 14 años.
5. Implementación del plan para prevención del embarazo en adolescentes PLANEA
6. Financiamiento necesario para las acciones de prevención de muerte materna y neonatal
7. Prestación de servicios de planificación familiar, con énfasis en jóvenes.
8. Participación de los hombres en la temática de salud reproductiva